

Bear River Head Start Child and Adult Care Food Program

Procedimiento de Quejas por Derechos Civiles (Civil Rights Complaint Procedure)

Todas las quejas escritas o verbales que aleguen discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, (incluida la identidad de género y la orientación sexual), edad o discapacidad se registrará en el registro de quejas de derechos civiles y se procesará dentro de los 90 días de ser recibido.

- A. Procedimiento para Presentar Denuncias de Discriminación.
1. Derecho a Presentar una Queja. Cualquier persona que alegue discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, represalia o venganza por previa actividad de derechos civiles tiene derecho a presentar una queja dentro de 180 días del presunto acto discriminatorio. En circunstancias especiales, la OCR (Oficina de Derechos Civiles) podrá extender este plazo.
 2. Aceptación. Todas las quejas sobre derechos civiles, ya sean escritas o verbales, se aceptarán y enviarán en un plazo de tres días al programa estatal de nutrición infantil, quien a su vez las remitirá a la División de Derechos Civiles a través de la Agencia Estatal. Es necesario que la información sea suficiente para determinar la identidad de la agencia o persona a la que se dirige la queja e indicar la posibilidad de una infracción. Las quejas anónimas deben gestionarse como cualquier otra queja.
 3. Quejas verbales. En caso de que un denunciante presente las alegaciones verbalmente o por teléfono y se niegue o no esté dispuesto a presentarlas por escrito, la persona a quien se presenten las alegaciones deberá redactar los elementos de la denuncia. Se deberá hacer todo lo posible para que el denunciante proporcione la siguiente información:
 - a. Nombre, dirección y número de teléfono u otro medio de contacto con el reclamante.
 - b. La ubicación específica y el nombre de la entidad que presta el servicio o beneficio.
 - c. La naturaleza del incidente o acción que llevó al denunciante a sentir discriminación fue un factor.
 - d. La base sobre la cual el denunciante considera que existe discriminación por raza, color, origen nacional, sexo, (incluida la identidad de género y la orientación sexual), edad, discapacidad o represalia o venganza por una actividad previa de derechos civiles.
 - e. Los nombres, títulos y direcciones comerciales de las personas que puedan tener conocimiento de la acción discriminatoria.
 - f. La(s) fecha(s) durante las cuales ocurrieron las presuntas acciones discriminatorias o, si continúan, la duración de dichas acciones.

Todas las quejas sobre derechos civiles deben documentarse en el Registro de Quejas por Derechos Civiles y notificar al Gerente de la Salud y Bienestar inmediatamente. La denuncia se presentará en un tiempo oportuno.

He recibido y leído la información anterior sobre el Procedimiento de Quejas por Derechos Civiles de Bear River Head Start.

Firma

Nombre impreso

Fecha